

Expediente: **1378/26**

Carátula: **SUNDAY SRL C/ ARGÑARAZ GLADYS ESTHER S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **31/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

24343413749 - SUNDAY SRL, -ACTOR

90000000000 - ARGÑARAZ, GLADYS ESTHER-DEMANDADO

24343413749 - ALZOGARAY, ANYELEN-POR DERECHO PROPIO

27346034039 - DECATALDO, MARIA DE LAS MERCEDES-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1378/26



H106019028877

JUICIO: SUNDAY SRL c/ ARGÑARAZ GLADYS ESTHER s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1378/26.

Juzgado Documentos y Locaciones de la IX° Nominación.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo el escrito con fecha de recepción 17/3/2026 presentado por ANYELEN ALZOGARAY:

- 1) Por presentadas las letradas María de las Mercedes Decataldo y Anyelén Alzogaray como apoderadas de Sunday S.R.L., conforme poder para juicios acompañado. Por constituido domicilio digital. Déseles intervención de ley en el carácter invocado.
- 2) Previo a todo trámite: cumplan con los recaudos de Ley y las tasas de justicia proporcionales al monto reclamado y por apersonamiento.
- 3) Al pedido del beneficio para litigar sin gastos: atento que la actora no se trata de un establecimiento público de beneficencia ni es una persona jurídica que se dedique a obras de caridad, conforme lo dispuesto por el art. 78 del CPCyC, corresponde denegar su petición de beneficio para litigar sin gastos.

Actuación firmada en fecha 30/03/2026

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.